

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DGPEM POR LA QUE SE OTORGA A RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "PARQUE DE 400 KV Y TRANSFORMADOR ATP-1 400/220 KV DE LA NUEVA SUBESTACIÓN GOZÓN 400/220 KV", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GOZÓN, PRINCIPADO DE ASTURIAS, Y SE DECLARA, EN CONCRETO, SU UTILIDAD PÚBLICA

EXPEDIENTE INF/DE/113/21

CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a. Pilar Sánchez Núñez

Secretario del Consejo

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 7 de abril de 2022

Vista la "Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Red Eléctrica de España, S.A.U. autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto «parque de 400 kV y transformador ATP-1 400/220 kV de la nueva subestación Gozón 400/220 kV», en el término municipal de Gozón, Principado de Asturias, y se declara, en concreto, su utilidad pública", la Sala de Supervisión Regulatoria, en el ejercicio de la función que le atribuye el artículo 7.34 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), acuerda emitir el siguiente Informe:

1. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de septiembre de 2021 ha tenido entrada en el registro de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) oficio de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) de fecha 14 de septiembre de 2021, por el que se solicita informe preceptivo sobre la Propuesta de Resolución anteriormente citada.

El oficio de la DGPEM viene acompañado del escrito de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) de fecha 12 de junio de 2020, de solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la instalación del *"parque de 400 kV y el transformador ATP-1 400/220 kV de la nueva subestación Gozón 400/220 kV, ubicada en el término municipal de Gozón, provincia de Asturias"*.

Asimismo, se adjunta el Proyecto Técnico Administrativo de *"Nueva subestación de Gozón, parque de 400 kV, parque de 220 kV, transformador ATP-1 400/220 kV"*, en el término municipal de Gozón (Asturias) de fecha marzo de 2020 elaborado por REE (Ref.: TI.S/2016/990).

Por otro lado, y en primer lugar, en base a la *"Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020"*, aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015, la nueva subestación eléctrica de Gozón 400/220 kV y la nueva unidad de transformación, se encuentran asociadas de forma general en la actuación denominada **"ACTUACIÓN TN-1: Gozón 400/220 kV y actuaciones asociadas"**, cuyo objeto, entre otras actuaciones, consiste en la construcción de la nueva subestación de Gozón con los parques eléctricos de Gozón 400 kV y Gozón 220 kV¹, así como la nueva unidad de transformación Gozón 400/200 kV de potencia 600 MVA, y cuya motivación principal es la seguridad de suministro de la zona de Avilés (Asturias).

En segundo lugar y tras la reciente publicación de la *"Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026"*, aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2022, igualmente una parte de las citadas actuaciones se encuentran incluidas dentro de la actuación ahora denominada **"ACTUACIÓN N_OESTE_1: Nueva subestación Gozón 400 kV y nueva línea Gozón-Grado-Soto de Ribera 400 kV. Nuevo transformador 1 Gozón 400/220 kV"** y en concreto, dentro de su detalle, la

¹ El parque eléctrico de "Gozón 220 kV", queda fuera del objeto del presente informe, al ser consideradas instalaciones de la red de transporte secundario.

nueva subestación "Gozón 400 kV"² con 3 posiciones y el nuevo transformador "Gozón 400/220 kV, TF1"³ de potencia 600 MVA, siendo la motivación principal, reducir las restricciones de generación, aumentar la seguridad y la calidad del suministro eléctrico de la zona de Asturias, así como mejorar la integración de la generación renovable existente y futura de dicha zona.

En este punto, cabe indicar que dentro de la Planificación Eléctrica 2021-26 vigente, dentro del apartado de "Actuaciones con horizonte posterior a 2026" y con puesta en servicio posterior a 2026 en Asturias, se encuentra recogida la actuación "**Línea Gozón-Reboria 400 kV**"⁴, la cual conectará ambas subestaciones de "Gozón 400 kV" y "Reboria 400 kV", a través de la puesta en servicio de las posiciones correspondientes, siendo la motivación principal la seguridad de suministro de la zona.

Por último, la citada instalación fue sometida a información pública, entre otros, a través del Anuncio⁵ de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, de fecha 19 de agosto de 2020.

2. FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN

De acuerdo con lo señalado por REE en su documentación soporte justificativa:

"... RED ELÉCTRICA ha proyectado la construcción de la nueva subestación GOZÓN que contará con dos parques, uno de 400 kV y otro de 220 kV. Los dos parques se conectarán entre sí con un transformador de potencia (...una unidad de transformación 400/220 kV de 600 MVA).

En el parque de 400 kV se dispondrá de espacio para la construcción de una calle adicional en configuración interruptor y medio.

..//..

² De tipo intemperie, con 3 posiciones de tipo convencional: **posición de línea "Grado-Gozón cto1 a 400kV", posición de interruptor central y posición de máquina "transformador ATP-1"**. Motivación "RdT" (red de transporte) y fecha prevista de puesta en servicio en 2024.

³ De relación 400/220 kV, potencia 600 MVA, banco trifásico con una unidad monofásica para cada fase, motivación "RES" (integración de renovables y restricciones técnicas) y fecha prevista de puesta en servicio en 2024.

⁴ Referencia ID: "POS12".

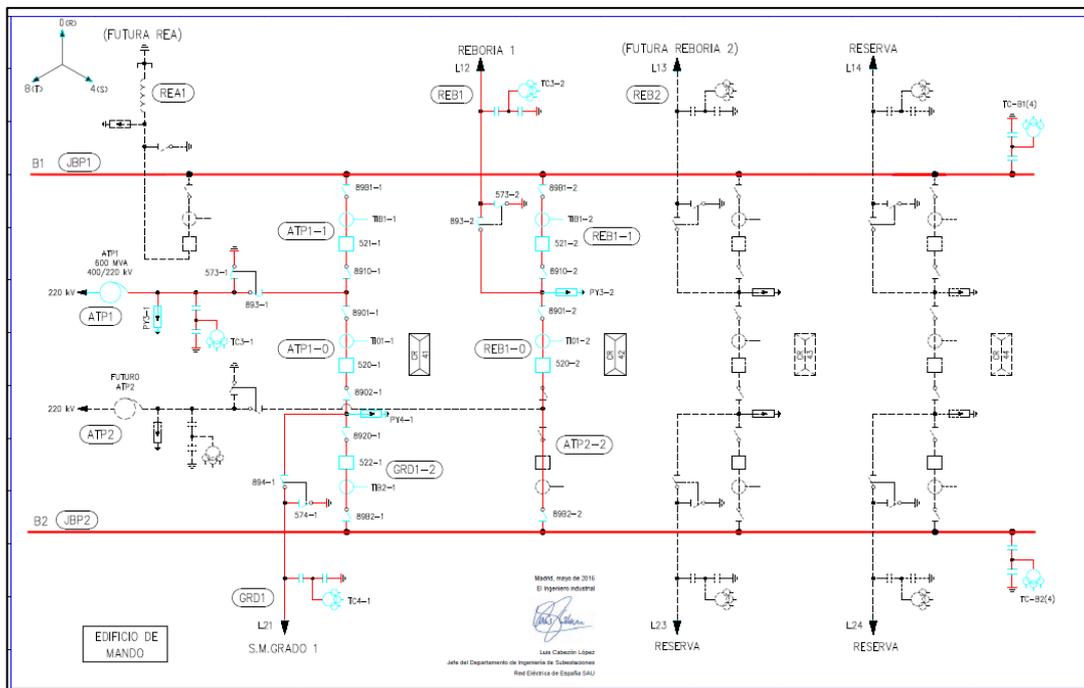
⁵ [«BOE» núm. 223, de 19 de agosto de 2020](#)

La subestación de GOZÓN está situada en el Concejo de Gozón, provincia de Asturias.

La ubicación queda reflejada en el plano de situación geográfica Documento nº3 Planos del presente proyecto.

Atendiendo las características ambientales del emplazamiento seleccionado esta instalación se realiza con tecnología convencional con aislamiento de aire.

Su configuración es interruptor y medio para el parque de 400 kV y doble barra para el parque de 220 kV."



3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Según el Proyecto Técnico Administrativo citado, la nueva subestación eléctrica de GOZON constará de un parque eléctrico de 400 kV y otro de 220 kV. En relación con el parque de 400 kV, objeto del presente informe, dicho parque está basado en tecnología AIS, convencional exterior, configuración de interruptor y medio, intensidad de cortocircuito de corta duración de 50 kA y 420 kV de tensión más elevada para el material.

Dentro de la memoria del proyecto, se describe el citado parque de 400 kV, el cual constará de 5 calles en total, siendo en las calles 1 y 2 donde se llevará a cabo la instalación y equipamiento de las nuevas posiciones, mientras que el

resto de las calles se mantendrá previsto para posiciones de reserva para equipamiento de futuras posiciones.

En este caso, se tiene previsto instalar cinco nuevas posiciones equipadas con interruptor (5 interruptores), formado en la calle 1 por una (1) posición de transformador con interruptor denominada "ATP-1", una (1) posición de línea con interruptor denominada "S.M. GRADO 1" y una (1) posición central con interruptor, y en la calle 2 por una (1) posición de línea con interruptor denominada "REBORIA 1" y una (1) posición central con interruptor.

Asimismo, se instalará una unidad de transformación con relación 400/220 kV y potencia de 600 MVA denominada "ATP-1", y cuya configuración consiste en un banco trifásico de transformador formado por 3 máquinas monofásicas con una unidad para cada fase, para unir eléctricamente ambos parques eléctricos. Cabe indicar que también se tiene previsto acondicionar y reservar un espacio físico para la futura instalación de una segunda unidad de transformación análoga a la anterior (ATP-2) y para la instalación de una futura reactancia (REA-1).

En consecuencia, según la descripción y el esquema unifilar simplificado incluido en el proyecto técnico administrativo citado, la configuración y disposición de las calles y posiciones de la instalación sería la siguiente:

Calle	Nueva subestación	
	Posiciones	Nº interruptores
0	Futura REA-1 (*)	0
1	ATP-1 – Central – S.M. Grado	3
2	Reboria 1 – Central – Reserva (Futuro ATP-2) (**)	2
3	Reserva (futura Reboria 2) – Reserva – Reserva	0
4	Reserva – Reserva – Reserva	0

(*) Configuración barra simple para reactancia

(**) Equipadas parcialmente

Las características de la apartamenta para las nuevas posiciones equipadas en el parque de 400 kV citadas anteriormente, se detallan a continuación:

- Equipos con aislamiento en aire (AIS):
 - Interruptores automáticos, de mando unipolar, con cámaras de corte SF6, de 420 kV de tensión más elevada, intensidad nominal 4.000 A, e intensidad de corte simétrico de 50 kA.
 - Transformadores de intensidad, de 420 kV de tensión más elevada, e Intensidad límite térmica de 50 kA.
 - Transformadores de tensión, de 420 kV de tensión más elevada y de 1,2 como factor de tensión nominal en servicio continuo.

- Seccionadores de barras, de tipo pantógrafo, de mando unipolar motorizado, de 420 kV de tensión más elevada, intensidad nominal 3.150 A e intensidad límite térmica 50 kA.
- Seccionadores de línea, de tipo rotativo de tres columnas, con cuchillas de puesta a tierra, de mando unipolar motorizado, de 420 kV de tensión más elevada, intensidad nominal 3.150 A, intensidad límite térmica 50 kA, e intensidad límite dinámica 125 kA.
- Seccionadores de aislamiento (seccionadores de posición), de tipo rotativo de tres columnas, de mando unipolar motorizado, de 420 kV de tensión más elevada, intensidad nominal 3.150 A e intensidad límite térmica 50 kA.
- Pararrayos, formado por autoválvulas de 360 kV de tensión nominal, >266 kV de tensión de operación continua e intensidad nominal de descarga de 20 kA.
- Aisladores de apoyo, en los embarrados principales de tipo C16-1550, de 16.000 N de carga de rotura a flexión y 6.000 Nm de carga de rotura a torsión, y de ≥ 13.020 mm de longitud de la línea de fuga (LLF).
- Resto de aisladores de soporte, de tipo C8-1550, de 8.000 N de carga de rotura a flexión y 4.000 Nm de carga de rotura a torsión, y de ≥ 13.020 mm de longitud de la línea de fuga (LLF).

El presupuesto total estimado para la subestación eléctrica completa de Gozón 400/220 kV incluido en el Proyecto Técnico Administrativo, asciende a **[CONFIDENCIAL]** €, correspondiendo al parque de 400 kV el valor de **[CONFIDENCIAL]** €, siendo la partida más significativa la correspondiente a la de materiales (que incluye apartamento y materiales de alta tensión, el transformador de 400/220 kV, protecciones, control, comunicaciones y estructura metálica) la cual asciende a **[CONFIDENCIAL]** €, que suponen prácticamente el 70% del total del parque de 400 kV.

4. CONSIDERACIONES

Primera.- Esta Sala entiende que las actuaciones correspondientes al nuevo parque eléctrico de 400 kV de la subestación de Gozón 400/220 kV, así como la nueva unidad de transformación con relación 400/220 kV y potencia de 600 MVA, deben ser consideradas a todos los efectos como actuación en la Red de Transporte Primario.

Segunda.- Tal como se recoge en los antecedentes del presente informe, una parte de las actuaciones citadas se encontraban recogidas tanto en la anterior *"Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía*

Eléctrica 2015-2020", aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015, y se encuentran recogidas en la reciente publicación de la "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026", aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2022, cuya denominación ahora se corresponde con la "ACTUACIÓN N_OESTE_1: Nueva subestación Gozón 400 kV y nueva línea Gozón-Grado-Soto de Ribera 400 kV. Nuevo transformador 1 Gozón 400/220 kV" y en concreto, dentro de su detalle, con la nueva subestación "Gozón 400 kV" con 3 posiciones y el nuevo transformador "Gozón 400/220 kV, TF1" de potencia 600 MVA, siendo la motivación principal, reducir las restricciones de generación, aumentar la seguridad y la calidad del suministro eléctrico de la zona de Asturias, así como mejorar la integración de la generación renovable existente y futura de dicha zona.

Asimismo, cabe indicar que dentro de la Planificación Eléctrica 2021-26 vigente, dentro del apartado de "Actuaciones con horizonte posterior a 2026" y con puesta en servicio posterior a 2026 en Asturias, se encuentra recogida la actuación "Línea Gozón-Reboria 400 kV", la cual conectará ambas subestaciones de "Gozón 400 kV" y "Reboria 400 kV", a través de la puesta en servicio de las posiciones correspondientes, siendo la motivación principal la seguridad de suministro de la zona.

Tercera.- Tal y como se desprende del Proyecto Técnico Administrativo de REE, las actuaciones correspondientes a la nueva subestación eléctrica de GOZON constarán de un parque eléctrico de 400 kV y otro de 220 kV.

En base a la memoria incluida en dicho proyecto, en el citado parque de 400 kV constará de 5 calles en total, se tiene previsto instalar cinco nuevas posiciones equipadas con interruptor (5 interruptores), formado en la calle 1 por una (1) posición de transformador con interruptor denominada "ATP-1", una (1) posición de línea con interruptor denominada "S.M. GRADO 1" y una (1) posición central con interruptor, y en la calle 2 por una (1) posición de línea con interruptor denominada "REBORIA 1" y una (1) posición central con interruptor. El resto de las calles se mantendrá con posiciones de reserva para equipamiento de futuras posiciones.

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, así como lo indicado en la consideración anterior respecto a las instalaciones de la red de transporte incluidas en la planificación eléctrica vigente, donde sólo se recogen expresamente la puesta en servicio de tres nuevas posiciones equipadas con interruptor (3 interruptores) se considerará, en este caso, la instalación de dichas posiciones correspondientes a la calle 1, formada por una (1) posición de transformador con interruptor denominada "ATP-1", una (1) posición de línea con

interruptor denominada "S.M. GRADO 1" y una (1) posición central con interruptor.

No obstante lo anterior, se considera conveniente informar en este apartado, las instalaciones de la red de transporte con puesta en servicio posterior a 2026, a los efectos oportunos y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.6 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en relación con la actuación prevista de la "Línea Gozón-Reboria 400 kV" que conectará ambas subestaciones de "Gozón 400 kV" y "Reboria 400 kV", y que previsiblemente se llevará a cabo a través de las posiciones previstas en la calle 2 formada por una (1) posición de línea con interruptor denominada "REBORIA 1" y una (1) posición central con interruptor, con objeto poder iniciar los trámites administrativos pertinentes, de la referida instalación.

En consecuencia, una vez llevada a cabo las instalaciones de la red de transporte incluidas en la planificación eléctrica vigente con carácter vinculante que ahora se informa, el parque de 400 kV de la subestación de Gozón 400/220 kV, quedará con la siguiente configuración de calles y posiciones:

- Calle 0: Futura REA - 1
- **Calle 1: ATP-1 – Central – S.M. Grado 1**
- Calle 2 (*): Reboria 1 – Central – Reserva

(*) Posiciones previstas en relación con la actuación de la "Línea Gozón-Reboria 400 kV", con p.e.s posterior a 2026 en Asturias.

Por otro lado, se instalará una nueva unidad de transformación con relación 400/220 kV y potencia de 600 MVA denominada "ATP-1", y cuya configuración consiste en un banco trifásico de transformador formado por 3 máquinas monofásicas con una unidad para cada fase, para unir eléctricamente ambos parques eléctricos.

Cuarta.- Una vez que las citadas actuaciones hayan sido autorizadas por la DGPEM, el valor de la inversión y de operación y mantenimiento anual a reconocer por las nuevas posiciones del parque eléctrico de 400 kV de la subestación eléctrica de transporte de Gozón 400/220 kV, así como por la nueva unidad de transformación "ATP-1" con relación 400/220 kV y potencia de 600 MVA, deberán fijarse sobre la metodología establecida en la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, así como sobre la base de los valores unitarios de referencia establecidos para este tipo de instalaciones en la Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, respecto a los valores unitarios de referencia de inversión, y en la Circular 7/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, respecto a los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado para las instalaciones de transporte de energía eléctrica.

Asimismo, cabe indicar que, la citada actuación deberá ser comunicada y debidamente actualizada por REE en el inventario de instalaciones auditado en el ejercicio en el que se lleve a cabo el alta de forma efectiva, tal como se indica en el artículo 16.1, de la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC.

5. CONCLUSIÓN

Primera.- A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las consideraciones que anteceden, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC **informa favorablemente** la *“Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Red Eléctrica de España, S.A.U. autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto «parque de 400 kV y transformador ATP-1 400/220 kV de la nueva subestación Gozón 400/220 kV», en el término municipal de Gozón, Principado de Asturias, y se declara, en concreto, su utilidad pública”*.

Segunda.- En cuanto a la retribución a reconocer, según la metodología fijada en la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por inversión y operación y mantenimiento de las instalaciones de la red de transporte incluidas en la planificación eléctrica vigente, serán las correspondientes al nuevo parque eléctrico de 400 kV de la subestación eléctrica de transporte de Gozón 400/220 kV, formada en la calle 1 por una (1) posición de transformador con interruptor denominada “ATP-1”, una (1) posición de línea con interruptor denominada “S.M. GRADO 1” y una (1) posición central con interruptor, todas de tipo convencional 400 kV y 50 kA, en configuración de interruptor y medio.

Y, por otro lado, también se reconocerá la retribución respecto a la nueva unidad de transformación “ATP-1” (banco trifásico de transformador formado por 3 máquinas monofásicas) con relación 400/220 kV y potencia de 600 MVA.

Tercera.- En cuanto a las posiciones previstas en la calle 2 formada por una (1) posición de línea con interruptor denominada “REBORIA 1” y una (1) posición central con interruptor, ambas de tipo convencional 400 kV y 50 kA, en configuración de interruptor y medio, conviene informar que estarían incluidas implícitamente en la planificación eléctrica vigente, como instalaciones de la red de transporte con puesta en servicio posterior a 2026, en relación con la actuación prevista de la *“Línea Gozón-Reboria 400 kV”*, que conectará ambas subestaciones de “Gozón 400 kV” y “Reboria 400 kV”, y que previsiblemente se llevará a cabo a través de las posiciones previstas en la citada calle, a los efectos oportunos y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.6 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Cuarta. - Informar que, una vez llevada a cabo las instalaciones de la red de transporte incluidas en la planificación eléctrica vigente con carácter vinculante que ahora se informa, el parque de 400 kV de la subestación de Gozón 400/220 kV, quedará con la siguiente configuración de calles y posiciones:

- Calle 0: Futura REA - 1
- **Calle 1: ATP-1 – Central – S.M. Grado 1**
- Calle 2 (*): Reboria 1 – Central – Reserva

(*) Posiciones previstas en relación con la actuación de la "Línea Gozón-Reboria 400 kV", con p.e.s posterior a 2026 en Asturias.